



## Derechos de la Infancia

- Nuevas Delegaciones de InteRed en Madrid y Cantabria
- Posicionamiento Institucional sobre Educación para el Desarrollo

**3 EDITORIAL****4 REPORTAJE**

Los Derechos de la Infancia en los proyectos de InteRed.

**8 OPINIÓN**

→ Evolución de la Cooperación Española  
¿Más y mejor? (Raquel Tanarro).

**10 ACTUALIDAD**

→ Día Internacional de la mujer en México.  
→ Nuevas Delegaciones de InteRed.

**14 A FONDO**

Los derechos de la infancia: un compromiso compartido  
(Marta Martínez).

**16 DESDE EL SUR. Testimonio.**

Patricia Zanabria (Movimiento Manuela Ramos, Perú).

**20 COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Los niños y niñas del Congo: la perversión de Harry Potter.

**24 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en InteRed.

**27 RED DE SOLIDARIDAD**

Joly Navarro. Participante en el Programa Jóvenes Cooperantes de Castilla-La Mancha en 2007.



Fundación Niños del Camino.

**EDITA:** Fundación InteRed. **DIRECTORA:** Mª Carmen Aragón. **COORDINACIÓN:** Raquel Tanarro Álvarez. **HAN COLABORADO EN ESTE NÚMERO:** Encina Villanueva, María José Navarro, Ángeles López, Marta Martínez Muñoz. **FOTOGRAFÍAS:** Amnistía Internacional, UNICEF, Aitziber Barrue, Raquel Tanarro, Fundación Pequeño Trabajador, Fundación Niños del Camino, Ayuda en Acción, Marta Martínez Muñoz, ASBL Kundikanda y Archivo InteRed. **DISEÑO Y MAQUETACIÓN:** Más!Gráfica. **IMPRIME:** Artegraf. **DEPÓSITO LEGAL:** M.25.465- 1996. **ISSN:** 1138-4719.

# El enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", así lo establece el artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Desde entonces hasta ahora, la comunidad internacional se ha dotado de un amplio sistema normativo de protección de los derechos humanos, unos de carácter general, como son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (derecho a la vida, a la libertad y seguridad personal, la libertad de asociación, expresión, reunión y circulación, el derecho a un juicio imparcial...) y el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (derecho a la educación, a la salud, a la vivienda...) y, otros, específicos, dirigidos a determinados colectivos: niños (Convención sobre los Derechos del Niño), mujeres (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer), trabajadores migrantes (Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares), etc.

Los derechos humanos son derechos de carácter universal, inherentes a la dignidad de toda persona, que el Estado está obligado a reconocer y garantizar y cada persona debe respetar y, en algunos casos, constituirse también en garante de los mismos.

No obstante, la realidad nos devuelve que si no se cumplen los Objetivos de desarrollo del milenio, morirán 45 millones de niños y niñas entre hoy y el 2015, 247 millones de personas en África Subsahariana sobrevivirán con menos de 1 dólar al día, 97 millones de menores seguirán sin escolarizar en el 2015, de los que 57 millones serán niñas; y que la desigualdad se agigantará, de hecho el 10% más rico del planeta disfruta hoy del 70% de las riquezas<sup>1</sup>. Estas cifras constituyen una auténtica vulneración de los derechos humanos y atentado contra la dignidad humana, que pone de manifiesto la enorme distancia que media entre el marco normativo y su aplicabilidad.

La incorporación del enfoque basado en los derechos humanos (EBDH) en la cooperación para el desarrollo significa que todas las intervenciones, desde el análisis hasta las actuaciones y su evaluación, deberán promover la realización de los derechos humanos, contribuyendo además a aumentar las capacidades de los/as titulares de derechos para reclamar sus derechos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones.

Supone un cambio sustancial en el abordaje de la lucha contra la pobreza y por la igualdad y dignidad humanas, respecto a otros enfoques, ya que permite superar la concepción del desarrollo basada en la satisfacción de necesidades de una población e ir mucho más allá, al promover cambios políticos y sociales estructurales y, por tanto, más sostenibles a largo plazo. ¿En qué nos basamos para afirmarlo?

El EBDH conlleva una visión diferente de los seres humanos: mujeres, niños, poblaciones excluidas, dejan de ser considerados víctimas necesitadas de protección para pasar a ser sujetos de derechos, conocedores de los mismos y capaces de reclamarlos.

Este tránsito no es automático, implica un proceso de empoderamiento y capacitación por el que se genera ciudadanía y un cambio en las relaciones de poder, que permite el acceso y control de los recursos por parte de los tradicionalmente excluidos. Estos sectores aprenden a organizarse, a participar, a establecer alianzas entre organizaciones, y así incrementar su capacidad de negociación y de control de los poderes locales, nacionales e internacionales.

InteRed en su II Plan Estratégico se ha propuesto luchar contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad a través de procesos socioeducativos desde el enfoque de derechos humanos y de género.

Desde nuestro trabajo por una educación inclusiva y de calidad, la formación permanente y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, InteRed conjuntamente con sus socios locales, promueve la realización efectiva del derecho humano a la educación. Los niños, niñas, jóvenes y adultos que han tenido acceso a esa educación y formación permanente, están más preparados para cuidar su salud y la de sus hijos, ocupar mejores puestos de trabajo, reclamar servicios públicos, etc. Por tanto, a partir de la educación, se promueve el ejercicio de otros derechos, como son el derecho a la participación, a un nivel de vida adecuado, salud, trabajo, vivienda, etc dada la interdependencia entre los derechos humanos.

1 <http://www.pobrezacero.org/docs/campanapobrezacerodossier.doc>



Niños de Pequeño Trabajador en la Feria de Protagonismo e Identidad (Foto: Fund. Pequeño Trabajador).

## LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN LOS PROYECTOS DE INTERED

**El Enfoque basado en los Derechos Humanos conlleva una visión diferente de los seres humanos: mujeres, niños, poblaciones excluidas, dejan de ser considerados víctimas necesitadas de protección para pasar a ser sujetos de derechos, conocedores de los mismos y capaces de reclamarlos. InteRed en su II Plan Estratégico se ha propuesto luchar contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad a través de procesos socioeducativos desde el enfoque de derechos humanos y de género. Los siguientes son dos ejemplos de esta apuesta institucional.**

→ “Restitución de derechos para niños y niñas trabajadores en contextos de alto riesgo y violación de derechos en Bogotá, Colombia”.

El barrio de **Patio Bonito**, en Bogotá, está construido alrededor de la Central de Alimentos más grande de Colombia, y sus aproximadamente 100.000 habitantes, de origen campesino, son inmigrantes de una o dos generaciones: unos llegaron hace unos veinte años buscando trabajo y otros empezaron a llegar desde hace un lustro provenientes del desplazamiento ocasionado por el conflicto armado. La migración de desplazados y las precarias oportunidades de trabajo en la Central de Abastos han provocado un mayor empobrecimiento de las familias y el aumento de la descomposición social, especialmente de los adolescentes y jóvenes.

Los **índices de violencia** en Patio Bonito son altísimos y se presenta un aumento de las “zonas negras” o de tolerancia para la prostitución, el comercio de drogas y otros negocios ilícitos. En el barrio existen bandas armadas de jóvenes que delinquen disputándose territorialmente los sectores. También hacen presencia actores del conflicto armado; especialmente grupos paramilitares de “limpieza social” al servicio de fuerzas irregulares. Este contexto coloca a los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATs) ante la alternativa permanente de la calle, las drogas o la delincuencia.

En 2005, el 60% de niños y niñas del Programa Estudio-Taller de la Fundación Pequeño Trabajador habían sido desplazados de zonas rurales por la violencia y, con sus familias, se dedicaban a “rebuscar” en condiciones de alto riesgo que atentan contra su integridad humana. El fenómeno del desplazamiento está así directamente relacionado con el **trabajo infantil**, ya que las familias desplazadas desarrollan en colectivo cualquier actividad para sobrevivir. Sumado a esta necesidad está el factor cultural, ya que, en las zonas rurales, el trabajo infantil se integra en la labor familiar.

- Co-financiador: Ayuntamiento de Burgos
- Fechas de ejecución:  
Del 1 de Febrero de 2007 al 31 de enero de 2008
- Importe subvencionado: 64.768,00 euros
- Lugar de ejecución: Barrio de Patio Bonito, Localidad Kennedy, Municipio Bogotá, Dpto. de Cundinamarca (Colombia).
- Beneficiarios directos del proyecto:  
25 NATs Patio Bonito  
200 NATs en Bogotá  
300 NATs en Colombia  
30 madres y padres de NATs  
30 Educadores de NATs

Ante el aumento del desempleo y las cada vez más precarias formas de supervivencia de las familias, el reciclaje se está convirtiendo en la **segunda actividad económica** en Patio Bonito, precedida exclusivamente por el trabajo en la plaza. El reciclaje generalmente se hace de noche: los niños, niñas y sus familias salen en vehículos de tracción humana o animal a escoger, de los depósitos de basura, los materiales recuperables para acopiarlos y venderlos. Casi siempre, y sin protección, abren las bolsas de la basura para buscar en ellas los materiales.

La Fundación del Pequeño Trabajador, que cumplió 20 años en septiembre de 2006, se creó con el propósito de organizar a niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATs) del sector de Patio Bonito, **promover su desarrollo personal y orientar su protagonismo**. En un principio, este trabajo se realizaba todos los sábados gracias a personas voluntarias, grupo que aún hoy es uno de los pilares más importantes de la Fundación. La mayoría de los monitores de los grupos que hay en la actualidad han sido NATs que formaron parte de estos primeros grupos y hoy están terminando sus carreras de psicología, trabajo social, etc.

### La Fundación Pequeño Trabajador pretende:

- Ofrecer educación primaria adecuada a las condiciones de vida de los niños/as y adolescentes trabajadores mediante la consolidación del programa educativo del Estudio Taller.
- Mejorar las capacidades de las niñas, niños y adolescentes, para la defensa de sus derechos mediante la formación para la participación ciudadana. Acompañar el crecimiento de los niños/as y niñas en grupos con inquietudes y problemáticas parecidas y acercarse a los problemas de sus familias, mediante la ampliación del programa de acompañamiento a grupos. Y a través del actual proyecto:
- Formar parte de redes de organizaciones que promueven los derechos de la infancia, que intervienen en distintos barrios marginales de la ciudad de Bogotá con problemáticas parecidas y niveles de pobreza iguales o mayores.

Durante el año 2005, la Fundación Pequeño Trabajador realizó un muestreo de la situación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en otras localidades declaradas en emergencia social con el fin de acercarse a su situación, especialmente con la localidad de Ciudad Bolívar donde ya había tenido presencia en sus primeros años con el Proyecto “Educación No formal para NATs des-escolarizados”. Además estas localidades son circunvecinas a Patio Bonito, configurando los cinturones de pobreza del sur, suroriente y suroccidente bogotanos donde habitan casi el 70% de la población de la ciudad.

Este acercamiento con los niños y niñas provocó la decisión de abrir grupos de NATs en estas localidades con el fin de hacer presencia en ellas y lograr una lectura más general de la situación de la infancia trabajadora en la ciudad. Así, se buscó de esta manera ir promoviendo la **organización de los niños y niñas trabajadores de Bogotá** en la búsqueda de una palabra colectiva que pueda servir para la interlocución con la administración de la ciudad, que impulsa una política pública lesiva para la infancia trabajadora en cuanto a que la prohibición absoluta de su actividad no los reconoce, los persigue y contribuye a la precarización, invisibilización y clandestinización del trabajo de los niños y niñas.

El equipo de promoción del protagonismo de los NATs en Bogotá, que está conformado por el Pequeño Trabajador, junto a otras organizaciones como Creciendo Unidos e Infancia y Desarrollo, se propone como prioridad desarrollar nuevos puntos de encuentro de niños y niñas trabajadores en otras localidades, donde no se hace presencia por ninguna de las tres experiencias.

Desde el año 2003 la Fundación Pequeño Trabajador cuenta con el apoyo de la Fundación InteRed, que ha colaborado con proyectos cofinanciados por la **Diputación General de Aragón** (2003) y el **Ayuntamiento de Zaragoza** (2004). Ambos proyectos han contribuido a la consolidación del Programa de Desarrollo Cultural mediante el desarrollo de sus tres componentes:

- **Estudio Taller:** en él se llevan a cabo los estudios de los cinco cursos de primaria en tres años (iniciación, profundización y especialización).
- **Talleres artísticos:** literatura, música y artes plásticas
- **Escuela de Padres**

Así mismo, se ha mejorado la infraestructura que da servicio a todos los programas del Pequeño Trabajador, reuniéndolos a todos en un solo edificio en el barrio, cuya construcción se realizó gracias al aporte del Ayuntamiento de Zaragoza y de fondos propios de InteRed. La infraestructura ya cuenta con:

- Espacios adecuados para alojar los talleres de papel hecho a mano, agendas, tarjetas y bisutería, además de otras iniciativas de Economía Solidaria que vayan surgiendo.
- Salones para las clases de primaria del Estudio Taller
- Sala para la Escuela de Padres.
- Salas para los 14 grupos de niños y niñas que se reúnen cada semana con sus acompañantes, y que promueven un desarrollo integral fuera de la educación formal. Estos grupos siguen creciendo cada año.



Feria de Protagonismo e Identidad (Foto: Fund. Pequeño Trabajador)



Este proyecto está cofinanciado por el Ayuntamiento de Burgos.

→ “Atención y Formación integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) de la calle, Santo Domingo –República Dominicana- Fase II”.

El problema de NNA que viven en las calles de la República Dominicana, y especialmente en Santo Domingo, se inició a partir de la crítica situación socioeconómica que se vivió, como en casi todos los países de Latinoamérica, en la década de los ochenta. Se produjo un aumento en los indicadores de pobreza, desempleo, delincuencia, prostitución infantil, absentismo y deserción escolar, violencia intrafamiliar y desintegración familiar. Esta realidad repercutió directamente en la situación de las familias, siendo uno de los resultados el **incremento de las tasas de abandono temprano del hogar** de menores que acaban deambulando sin hábitat permanente por diferentes zonas de la capital, Santo Domingo. Estos niños y niñas pasaron a denominarse legalmente como “niños y niñas en circunstancias especialmente difíciles”, aunque eran conocidos como niños de la calle o despectivamente como “**palomos**”. En su mayoría proceden de zonas rurales (especialmente de la región sur: Barahona, Azua y Elías Piña) y de familias inmigrantes que habitan en los barrios marginales de la capital (Los Guandules, Alcarrizos, Gualey, Guaricanos, Ciénaga, Guachupita, etc.).

Tanto en el programa ambulatorio como en el residencial se incorpora un componente de trabajo con las familias de los NNA en situación de calle. Son 40 familias con quienes se trabajará directamente.

El personal de Niños del Camino y de otras ONGs especializadas en el área de niñez también son beneficiarios directos del proyecto dada la formación de recursos humanos locales que este proyecto plantea. Se estima una participación mínima de 40 personas.

- Co-financiador: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Fechas de ejecución:  
1 de Noviembre 2006 al 30 de Octubre de 2008
- Importe subvencionado: 238.109 euros
- Lugar de ejecución: República Dominicana, Provincia de Santo Domingo y Distrito Nacional. Santo Domingo (capital) y en zonas aledañas como Boca Chica.
- Beneficiarios directos del proyecto:  
120 niños, niñas y adolescentes (siendo un 10% niñas, en cuanto su número es mucho más reducido que el de los varones), de edades comprendidas entre los 7 y 17 años, participando en el Programa Ambulatorio.
- En el programa Residencial piloto, participarán 10 niños, niñas y/o adolescentes.

Hoy en día, la situación no ha cambiado y, además, la crisis económica que vive República Dominicana especialmente desde el año 2003 (quiebra de varios bancos y aumento de los precios) está incrementando la **marginalidad**, aumentando la **violencia** en los barrios más pobres y poniendo cada vez a más niños, niñas y adolescentes en situación de **alto riesgo**. El Estado, a pesar de los compromisos con Declaraciones Internacionales de Derechos de la Niñez y con la existencia de una legislación nacional de protección a niños, niñas y adolescentes, no está dando respuesta suficiente a esta problemática.

En el momento en que los niños, niñas y adolescentes hacen de la calle su hogar, sus **derechos** más fundamentales se ven vulnerados. Se puede repasar la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por República Dominicana y que entró en vigor en el país el 11 de julio de 1991, y ver como se incumplen cada uno de ellos. Lo más grave es que ni por parte de sus padres ni sobre todo por parte del Estado estos niños/as encuentran una respuesta adecuada para el cumplimiento de sus derechos. Los/as niños/as de la calle, como dice una expresión dominicana, “tienen que buscarse la vida” y para ello van creando su propia cultura callejera adaptada a las necesidades de supervivencia en este medio y que, muchas veces, supone actividades en la informalidad y en los márgenes de la legalidad.

El rechazo social a estos NNA acentúa aún más su condición de marginalidad. A esta situación se le suma el hecho de que una gran parte de la población no es consciente de cuáles son las causas que hacen que cada día más NNA salgan a las calles huyendo del maltrato, del abandono, etc. No existe todavía una conciencia de “**responsabilidad colectiva**” ante esta realidad.

Desde su creación, Niños del Camino ha trabajado con más de 300 NNA que viven en la calle. A partir de esta experiencia ha ido perfilando su modelo tridimensional de intervención integral:

- Atención integral
- Prevención
- Incidencia Política y Sensibilización

Un modelo que está buscando acercarse a una programación con **enfoque de derechos**, en cuanto se trata no sólo de hacer valer los derechos de los/as niños/as sino también de incidir en la sociedad y en las entidades gubernamentales para que asuman su responsabilidad en la defensa y protección de los derechos de la niñez. La voluntad firme de **Niños del Camino** por apostar por este modelo forma parte del contenido de las actividades del actual proyecto.

Es importante recordar los **orígenes** de Niños del Camino en diciembre de 1993, cuando un grupo de personas, sensibilizadas por la situación de los niños/as y adolescentes que vivían en las calles de Santo Domingo, ofrece una cena a aquellos que se reunían en la plaza de los Presidentes. Desde ese momento, el grupo, integrado inicialmente por 10 personas, empieza a organizarse y comienza un proceso de reflexión interna y paralelamente un proceso de reflexión con los niños, niñas y adolescentes de la calle. En el año 1994 se inicia el acompañamiento en las áreas de salud, legal y educación y al año siguiente se empiezan los trámites para la constitución legal como institución dedicada al acompañamiento e integración del niño/a de la calle. Desde estos comienzos incipientes, Niños del Camino ha contado con el apoyo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, quien financia a través de Cáritas el proyecto “Escuela Taller para Niños y Adolescentes de la Calle” que finalizó su ejecución a mediados de 1997.

En el año 1998, Niños del Camino empieza a perfilar su programa de formación y atención integral hacia los niños/as y adolescentes de la calle en la ciudad de Santo Domingo y poco más tarde inicia lo que terminaría convirtiéndose en los **programas de prevención, sensibilización e incidencia**.

La apuesta institucional de la Fundación InteRed por Niños del Camino, desde que iniciara su relación en el año 2003, se enmarca dentro de su focalización en apoyar procesos de **desarrollo socio-educativo** y en priorizar el trabajo con colectivos vulnerables como la niñez.

En la experiencia de trabajo de InteRed con Niños del Camino en estos años (refrendada en los diferentes proyectos realizados, en la participación de voluntarios/as del Programa de Voluntariado Internacional-Interdependencia Solidaria-promovido por InteRed y también del Programa de Jóvenes Cooperantes de Castilla La Mancha y de las visitas realizadas por la coordinación del área de cooperación internacional de InteRed y por la responsable de país a la zona), se ha podido verificar el reconocimiento institucional, la aceptación por parte de la población meta y la necesidad del trabajo en defensa de los derechos de la niñez en situación de calle, de ahí la pertinencia de **seguir apoyando a Niños del Camino en su trabajo a favor de la niñez dominicana**.



Este proyecto está cofinanciado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Niños en el campamento de familia "Camino a la Responsabilidad". (Foto: Niños del Camino).



# EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA: ¿Más y mejor?

España, tradicionalmente situada a la cola de los países donantes, es uno de los pocos países que han incrementado su Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en los últimos años. Ello representa un giro político visible, ya que ha modificado la posición del país en el panorama de la ayuda internacional. Sin embargo, durante estos últimos cuatro años de legislatura, algunos temas pendientes de solucionar han quedado sin resolver.

El pasado mes de enero el Consejo de Ministros aprobó el Plan Anual de Cooperación Internacional que prevé aumentar su presupuesto para alcanzar el 0,5% de la Renta Nacional Bruta en 2008. Ello supone conseguir el máximo histórico de la cooperación española con un gasto que ascenderá a más de 5.500 millones de euros en este año.

El Plan Anual de la Cooperación Internacional (PACI) es el documento que cada año desarrolla los objetivos estratégicos y los criterios de intervención del Plan Director de la Cooperación Española, y que asigna los recursos disponibles a cada uno de los objetivos.

Si en el año 2008 se cumplen las previsiones del Gobierno Español se alcanzará el compromiso adquirido a principio de legislatura: el **0,54% sobre la Renta Nacional Bruta** con destino a la Ayuda Oficial al Desarrollo. Ello supone un incremento del 28,45 por ciento, o sea: más de 1.200 millones de euros. De esa cantidad más del 40 por ciento estará destinada a América Latina y África (la nueva prioridad de la política de cooperación de esta legislatura) se llevará más del 20 por ciento.

Esta postura contrasta con la **tendencia de los países que forman parte de la OCDE que, en el último año, han reducido en más de un 8 por ciento sus aportaciones** en ayuda al desarrollo pasando a representar, apenas, una media del 0,28% de su PIB. Según el análisis presentado por la OCDE<sup>1</sup>, la explicación de esta disminución está en la anterior condonación masiva de deuda a Irak y Nigeria, que supuso un incremento excepcional de la ayuda en el año 2005. Pasado el momento puntual, la cantidad real destinada a ayuda ha vuelto a sus niveles "normales". Estados Unidos, que sigue siendo el mayor donante mundial, ha reducido sin embargo su aportación en casi un 10% en términos reales. Sin embargo la caída más visible es la de Japón que ha experimentado un descenso de más del 30% en sus donaciones.

Así las cosas el informe de la OCDE concluye que la mayoría de los 22 grandes donantes no están "en el camino" de alcanzar sus compromisos internacionales y deberán por tanto decidir "aumentos sin precedentes" para alcanzarlos en 2010.



Si es verdad que la causa fue la **condonación de deuda** masiva a Irak y a Nigeria, deberíamos preguntarnos por qué se sigue computando ayuda al desarrollo la condonación de deuda. ¿No es una forma de enmascarar el estancamiento del esfuerzo real de los donantes?

En julio del pasado año el Gobierno español informaba de que se había condonado toda la deuda que tenían con España los 11 países más pobres del mundo. En total fueron 384,9 millones de euros y la medida afectó a ocho naciones africanas y tres latinoamericanas. España es el país que ha ido más lejos hasta ahora con la condonación de deudas al Tercer Mundo. Será un respiro para economías de países como Ghana, Mauritania, Tanzania, Senegal, Nicaragua, Mozambique, Uganda, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Bolivia, Honduras y Nicaragua (en este proceso se han tenido en cuenta las deudas contraídas antes del 31 de diciembre de 2003). La iniciativa se dividía en dos ámbitos: por una parte, el 40 % se realiza a través de programas de conversión de deuda; el 60 % restante serán donaciones directas. Pero cuando ligas estos programas de **conversión de deuda** en inversiones privadas a disposición de las empresas españolas, ¿se favorece el desarrollo local?

Aún más, previa a esta condonación (a finales de 2006) se aprobaba la ley reguladora de la Gestión de la Deuda Externa<sup>2</sup>, que obligaba a primar el tejido productivo y asociativo local en las operaciones de conversión de deuda con terceros países, desvinculando la participación de actores españoles (ya sean empresas u ONGD), lo que suponía el primer paso para desvincular la participación de las empresas españolas en el diseño de las políticas de desarrollo. ¿Se ajusta, entonces, la condonación de deuda anunciada a estos requisitos?

Y una duda más: una vez condonada la deuda ¿Cómo evitar la reproducción de dicha situación si se sigue utilizando los **créditos del FAD**<sup>3</sup> como herramienta de desarrollo? Si hay una herramienta cuestionada es dicho Fondo y, a pesar de una promesa previa de reforma, al finalizar la legislatura el Fondo sigue funcionando.

El Fondo nace hace casi 30 años con el objetivo de fomentar las exportaciones, en una España sin presencia en los mercados internacionales. Y desde entonces se mueve en un vaivén constante que oscila entre el objetivo de "contribuir



Taller con cooperativistas en Filipinas. (Foto: Aitziber Barrueta).

al desarrollo económico y social de los países receptores por medio de la financiación de proyectos que contribuyan a tal fin" y el de "promover la internacionalización de la economía española a través de las relaciones económicas y comerciales de España con otros países".

¿Pero cómo es posible unir dos objetivos tan distantes y, algunas veces, tan incompatibles? Si se prioriza la búsqueda de inversiones para las empresas españolas, la identificación de países tiene que ver poco con las necesidades de desarrollo sino más bien con las oportunidades de negocio. Si se prioriza la contribución al desarrollo sería más lógico favorecer la participación de empresas locales. Pero este cuestionamiento no procede sólo de la "sociedad civil", organismos como el PNUD han denunciado que "cuando se trata de financiar la reducción de la pobreza, cada dólar no vale lo mismo. Mucho de lo que se declara como ayuda vuelve a los países ricos, en parte como subsidios que benefician a grandes empresas. Posiblemente, la práctica de "atar" las transferencias financieras a la adquisición de servicios y bienes en

los países donantes es la forma más notoria de arruinar subrepticiamente la eficacia de la ayuda"<sup>4</sup>.

El gobierno español prometió al inicio de la pasada legislatura que reformaría dicho instrumento financiero de manera tal que supondría la separación definitiva de la internacionalización de la empresa y el crédito al desarrollo en dos instrumentos diferenciados. Sin embargo la anunciada revisión no sólo no se ha producido, sino que el presupuesto destinado a dicho Fondo se ha incrementado en un 280% desde el inicio de la legislatura, pasando de 672 millones de euros hasta los 2.330 en el 2008<sup>5</sup>.

En el inicio de este nuevo periodo legislativo sería una estupenda noticia que el Gobierno español comenzara a dar pasos efectivos en orden a conseguir una coherencia de políticas que no subordinara los enormes esfuerzos que se están llevando a cabo en el ámbito del desarrollo a los intereses de los grandes grupos empresariales españoles.

Raquel Tanarro

<sup>1</sup> "Debt Relief is down: Other ODA rises slightly". OECD (04/04/2008).

<sup>2</sup> Ley 38/2006 de 7 de diciembre.

<sup>3</sup> Los créditos FAD son el instrumento español de ayuda al desarrollo de forma ligada. Esta práctica está sometida a la "paradoja del enriquecimiento del donante", pues se fomentan sus exportaciones al obligar al país receptor a devolver el crédito comprando bienes y servicios del donante. M. González y J. M. Larrú. ¿A quién benefician los créditos FAD? Los efectos de la ayuda ligada sobre la economía española. Nov 2004.

<sup>4</sup> Art. 1. Disposición Adicional vigésima segunda de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre.

<sup>5</sup> Informe Sobre Desarrollo Humano 2005 (Pág. 114). PNUD.

<sup>6</sup> Art. 60 Ley 51/2007, de 26 de diciembre.

# DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN MÉXICO

Ángeles López. Coordinadora del Centro de Derechos Humanos Victoria Díez (Méjico)

8 de Marzo en León, Guanajuato, México.



**Ángeles López**  
Centro de DDHH Victoria Díez  
Méjico

Ángeles López (Foto: Ayuda en Acción).

Apenas hace unos años el 8 de Marzo era una fecha poco conocida. En León, Guanajuato (Gto) México, varias mujeres salímos a las calles con pancartas y marchábamos demandando reconocimiento de los derechos de las mujeres ante las miradas sorprendidas de la población que solo estaba acostumbrada a celebrar a las mujeres el 10 de mayo, día de las madres. No entendían una movilización en este mes y mucho menos exigiendo ciudadanía.

Hoy pareciera ser que hemos avanzado. Los gobiernos federal, estatal y municipal organizan "ferias de la mujer", sacan desplegados de "felicitaciones para todas las mujeres en su día", hay discursos para alabar el aporte de las mujeres al desarrollo. En fin... toda una celebración. Ahora ya hay dos fechas de celebración para las mujeres: el 8 de marzo y por supuesto el 10 de mayo.

Sin embargo, a pesar de que efectivamente hemos avanzado en el reconocimiento de ciertos derechos para las mujeres, de impulsar mecanismos para el adelanto de las mujeres, como el Instituto de las Mujeres, de que hay instrumentos internacionales ratificados por México, todavía

la vida concreta y la realidad cotidiana de las mujeres, al menos en León, Gto. no ha cambiado significativamente.

Es por eso que para las mujeres que integramos el Centro de Derechos Humanos Victoria Díez, sigue siendo una fecha de movilización y denuncia. Es cierto que no estamos en el lugar donde empezamos, pero todavía no estamos a donde queremos llegar. Todavía hay un largo camino que falta por el reconocimiento de una ciudadanía plena para todas las mujeres tanto en el espacio público como en el privado.

El pasado 8 de marzo como todos los años hacemos presentes a las mujeres. Este año hemos centrado la conmemoración en dos actividades. Una mas interna y que obedece a las actividades de formación del Centro. Celebramos el egreso de la primera generación de defensoras comunitarias de derechos humanos de las mujeres. 10 mujeres provenientes de diversas colonias y comunidades de León, han concluido una primera etapa de formación en derechos humanos, género, feminismo, instrumentos internacionales de protección de derechos

humanos de las mujeres, los derechos sociales de las mujeres y registro de violaciones a derechos humanos.

Tenemos ya, un grupo de defensoras comunitarias de los derechos humanos de las mujeres. Pero ¿qué es una defensora comunitaria de los derechos humanos de las mujeres? Una defensora comunitaria de los derechos humanos de las mujeres es una mujer con conciencia de su humanidad y dignidad. Es una compañera que se sabe persona, convencida de que lo que hace tiene sentido y vale la pena, por ello está en continua revisión personal y en diálogo con la realidad.

Es una persona comprometida con las mujeres y con esperanza de que las personas, las instituciones y las situaciones de injusticia pueden y deben cambiar. Trabajan voluntariamente en sus comunidades, colonias o grupos. Saben detectar en la vida cotidiana una situación de violación a los derechos humanos y son capaces de orientar y acompañar a otras mujeres víctimas a presentar una denuncia o queja. iConstruyen sororidad entre mujeres! Y con ello derriban el mito de la rivalidad entre mujeres. No es verdad que la peor enemiga de una mujer es otra mujer.

Para estas mujeres, que por 4 meses han llevado un proceso sistemático de formación, no es fácil ausentarse de sus trabajos y responsabilidades cotidianas. Todavía en México la limpieza de la casa, el cuidado de los niños, las tareas escolares, la preparación de la comida, siguen siendo responsabilidad de las mujeres aún cuando también trabajen fuera de casa. Por ello nos alegramos de este esfuerzo personal e institucional que ha concluido este 8 de marzo. Su trabajo final consistió en la presentación de un caso real del que ellas tuvieron conocimiento en sus comunidades. Lo prepararon no solo narrando los hechos sino identificaron los derechos violados, las autoridades responsables, el tipo de violación así como las acciones a realizar desde el punto de vista penal, civil, administrativo y de derechos humanos. Cada una hizo esta presentación de sus casos frente a un auditorio que las acompañaba: compañeras de la colonia, de los grupos solidarios de mujeres, amigas y amigos y hasta algunos familiares. Seguimos con la obra de teatro "No te calles" que un grupo de jóvenes del Municipio de San Miguel Allende, Guanajuato, nos trajeron a presentar abordando el tema de la violencia sexual contra las mujeres. La violación, el acoso sexual, la trata de personas para la prostitución, la migración y la actitud de las autoridades frente a esta realidad fueron escenas que conmovieron a las asistentes y que reconocieron como una realidad cotidiana en sus colonias y comunidades. Felicitamos a este grupo de jóvenes entusiastas que actuaron muy bien y se sumaron a este acontecimiento.

Finalmente terminamos con un "convivio" intergeneracional. Daba gusto ver mujeres mayores, las jóvenes y un montón de niños y niñas corriendo por el patio y pidiendo pastel para él y sus hermanos.

Una de nuestras compañeras nos compartió la reacción de sus hijos cuando supieron que estaba tomando un curso sobre derechos humanos. "¿Y tú qué andas haciendo con los derechos humanos?, Desde que sabes de eso, ya nada mas andas protestando de todo".

Otra compañera señala que se sintió segura para enfrentarse a un policía que llegó a su colonia en una actitud muy prepotente y cuando ella le dijo que ella sabía de derechos humanos y que no estaba bien lo que estaba haciendo y que podía ir a denunciarlo, el policía se fue.

Estas anécdotas nos animan a seguir con el trabajo formativo que empodere a las mujeres y a nosotras mismas.

Por otra parte y en articulación con organizaciones sociales de Guanajuato, Irapuato, San Miguel de Allende y León, realizamos una movilización en la capital del Estado, en el recinto del Palacio Legislativo durante la sesión del Congreso del Estado de Guanajuato exigiendo que los diputados y diputadas como representantes sociales cumplan con su mandato constitucional y decreten la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Guanajuato que lleva meses en "la congeladora".

Esto es porque el 2 de febrero del 2007 se expidió a nivel nacional la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia que por primera vez en México reconoce los distintos tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. Es decir, esta ley reconoce que hay violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual. Y que puede darse en la familia, en el trabajo, en los medios de comunicación, en los hospitales, en las escuelas y por parte de las instituciones del Estado. Igual de grave es que muchas mujeres solas sean las jefas de su familia ante la ausencia de sus compañeros sea por abandono, migración o viudez como que no existan presupuestos públicos con perspectiva de género y en consecuencia la atención en los centros de salud sea deficiente o la permanencia en la escuela más difícil para las mujeres.

Esta ley obliga a las legislaturas de los 32 Estados de la República a que en un plazo de 6 meses expidieran su respectiva ley. Hasta la fecha solo 18 Estados han expedido su ley y en Guanajuato todavía ni las discusiones se han iniciado, dejando en desprotección a las mujeres que aquí habitamos.

Fuimos a denunciar que en Guanajuato las mujeres no tenemos nada que celebrar. Que seguimos siendo ciudadanas de tercera y que los legisladores no pueden hacer leyes o dejar de hacerlas según sus creencias personales. Sino que hay una serie de instrumentos internacionales que reconocen y garantizan los derechos humanos de las mujeres y que ellos tienen que hacer leyes de acuerdo a estos estándares internacionales. Y que así podremos celebrar un avance para las mujeres.

Para esta movilización nos coordinamos para elaborar pancartas, sacar datos sobre los feminicidios que han ocurrido durante el 2007 y 2008, entrevistarnos con legisladoras y legisladores para hacerles llegar nuestras propuestas, llevar un monitoreo sobre el número y contenido de las sesiones de la Comisión de Género del Congreso, los temas tratados, recolectamos firmas de la ciudadanía para exigir al Congreso la aprobación de una ley en Guanajuato, enviamos las propuestas y las firmas al Congreso. Todo ello con la presencia de los medios de comunicación que han tenido una buena cobertura. Como resultado de estas acciones hemos conseguido el acuerdo de una mesa de trabajo que iniciará sus trabajos en la última semana de marzo. Se abre una nueva posibilidad. Ya les seguiremos informando sobre lo que sucede. Por ahora termino con el lema que ha nutrido estos trabajos: "**Las mujeres tenemos derechos. Necesitamos tu voz y tu firma para hacerlos valer**".

ÁNGELES LÓPEZ.

Coordinadora del Centro de Derechos Humanos Victoria Díez (Méjico)

## NUEVAS DELEGACIONES DE INTERED

En los últimos meses InteRed ha abierto dos nuevas oficinas: en Madrid y en Santander. Estas dos nuevas delegaciones convierten en once las Comunidades Autónomas donde la organización está presente. En ambos casos las Delegaciones surgen del interés personal de colaboradores de InteRed en incrementar su implicación en las actividades de la organización, apoyando de manera activa los objetivos que ésta persigue.



Presentación de InteRed en Cantabria (Foto: InteRed).

### InteRed Cantabria

Han sido muchos los años en los que InteRed se ha visto representada en Cantabria, fundamentalmente en Santander, a través de las Jornadas de la Solidaridad que durante los últimos años se han celebrado en el centro educativo Castroverde. Con un equipo formado por el profesorado del centro, padres y madres de alumnos, y otros colaboradores y con una alianza excepcional: la Institución Teresiana, apoyada por la actual delegada de InteRed en Galicia, Amalia Álvarez.

En los comienzos del año 2006, Amalia germinó la semilla de InteRed convocando a un grupo de personas afines a la misión y objetivos de la ONGD, animándoles a formar un grupo de voluntarios que representase físicamente a InteRed y organizase diferentes actividades, participara en las campañas, etc., aprovechando además la circunstancia de que dos ex voluntarias de equipos de InteRed de otras comunidades (Galicia y Castilla y León) residían en Santander.

A lo largo de ese curso 2006/2007 y fundamentalmente centrados en la colaboración y presencia en la jornada de la Solidaridad en el Castroverde y la presencia en el colegio de la Sagrada Familia, se pusieron los cimientos para que en el siguiente curso 2007/2008 se pudieran construir las paredes sólidas de lo que sería la delegación de InteRed en Cantabria.

El equipo de InteRed en Santander lo forman un grupo de personas que, de un modo u otro, están ligadas a la Institución Teresiana: profesorado presente y pasado, padres y madres del alumnado, también pasado y presente, familiares, amistades..., siendo su cabeza visible, Isabel Acereda, delegada actual, aunque la organización esté representada por todos y cada uno de los que se han reunido en este año de andadura, no pudiendo tomar forma los unos sin los otros.

El pasado 22 de noviembre InteRed Cantabria inauguró la exposición fotográfica *"Igualdad para el Desarrollo: si la mujer avanza, el mundo también"* que permaneció abierta al público en el IES Santa Clara. El día 29 del mismo mes la nueva Delegación convocó una rueda de prensa donde presentó la campaña, la exposición y la Delegación. El acto contó con la presencia de **Dña. Ana Isabel Méndez. Directora General de la Mujer del Gobierno de Cantabria, Dña. Mª Carmen Aragónés, Secretaria Ejecutiva de la Fundación, e Isabel Acereda, Delegada de InteRed Cantabria**. Por la noche, y abierto al público, se organizó un breve concierto a cargo de la Agrupación Coral Canticum: Paulino García Blanco, en la guitarra, y Mª del Mar Fernández Doval, soprano, con el que se dio finalización a los actos de inauguración de la Delegación.



Foto: InteRed.

### InteRed Madrid

La nueva Sede de la Institución Teresiana en Madrid, inaugurada el pasado mes de diciembre, es la sede de la recién creada Delegación de Madrid de InteRed. La Institución Teresiana, como ejemplo del compromiso adquirido hacia InteRed, ha cedido parte de sus instalaciones donde la Delegación ha iniciado sus actividades.

InteRed comparte oficinas con las Antiguas Alumnas de los centros educativos IT, esto y el hecho de que el edificio se encuentre a las espaldas del Colegio Mayor Poveda favorecerá, sin duda, la participación de los y las jóvenes en las actividades que la recién creada Delegación organice. Además la oficina de InteRed en Madrid está localizada en una zona estratégica ya que se encuentra inserta en plena zona universitaria.

Desde su creación InteRed ha desarrollado sus actividades en Madrid bajo el paraguas de la Sede Central. Y así fue como la campaña *"Educar a una mujer es educar a un pueblo"* o el programa *"Norte-Sur: un viaje de ida y vuelta"* han llegado a los centros educativos. Tras ambas experiencias y con la satisfacción de haber logrado una presencia permanente en muchos centros educativos de la capital y la provincia, InteRed se ha visto obligada a crear una estructura propia en la Comunidad Autónoma que pueda dar respuesta a las peticiones y reclamos que, desde el sector educativo, se hacen a la organización.

Así, desde primeros de enero de este año, la Delegación de Madrid está llevando a cabo la campaña *"Igualdad para el Desarrollo: si la mujer avanza, el mundo también"* que, financiada por la Comunidad de Madrid, estará presente en



Foto: InteRed.

colegios e institutos de Alcalá de Henares, Fuenlabrada, Alcobendas, Getafe, Arganda del Rey, La Cabrera, Colmenar Viejo, Majadahonda, Perales de Tajuña y la capital, Madrid.

Desde el inicio de la campaña y hasta finales de marzo, la Delegación ha llevado a cabo actividades de sensibilización con más de 40 grupos de alumnos y alumnas de primaria y secundaria, lo que supone que casi 1.000 niños y niñas de la Comunidad de Madrid han tenido la oportunidad de participar en las acciones diseñadas en el marco de la campaña.

# LOS DERECHOS DE LA INFANCIA: UN COMPROMISO COMPARTIDO

No cabe duda de que la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN-1989), constituye el documento más importante en materia de Derechos Humanos para las niñas y niños. Se trata del primer tratado vinculante del derecho internacional que reúne derechos sociales, económicos y culturales con derechos civiles y políticos; hasta su aprobación, los convenios internacionales en materia de Derechos Humanos solían tratar estos temas por separado. Otro aspecto novedoso estriba en que la CDN reconoce a los niños como sujetos de derecho; se entiende por niño/niña “todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (art. 1). Y además está considerada como parte integral del sistema de protección de los Derechos Humanos de la NN.UU. (actualmente conformado por siete tratados).

Ahora bien, se ha creado una Convención específica para los Derechos del Niño, porque se había impuesto el criterio de que los niños necesitaban protección y apoyo especiales. Con algunas excepciones, lo que la CDN ha hecho es adaptar los derechos estipulados por la Carta Universal de los Derechos Humanos (1948) y añadir algunos más que conciernen a la infancia y adolescencia en particular. Al igual que en todos los Derechos Humanos, se basa en tres principios fundamentales. Son derechos universales, es decir, que valen para todas y todos los niños, sin distinción alguna. Son indivisibles, lo que significa que todos los derechos lo son tanto de libertad como de igualdad, siendo que no existe ningún tipo de jerarquía entre los artículos que conforman la Convención. Por consiguiente, la CDN no es un “catálogo” del que se puede elegir cualquier derecho, sino que están interrelacionados entre sí. Asimismo, el principio de la indivisibilidad es complementado por el tercer criterio que apunta precisamente a la interrelación que existe entre todos los DD.HH., son interdependientes, es decir, se condicionan unos a otros y no pueden ser implementados completamente sino en su conjunto.

Uno de sus principios fundamentales es el interés superior del niño. En su artículo 3, la Convención establece que éste debe primar en todas las medidas concernientes a las y los niños, p. ej. en las instituciones públicas o privadas de asistencia a la infancia y adolescencia, en los procesos judiciales, en las autoridades administrativas y también en los órganos legislativos. En cuanto a la pregunta de cómo determinar cuál es este interés superior del niño, se recomienda tomar en cuenta las opiniones de los niños mismos.

La CDN comprende al niño no sólo como objeto de protección y asistencia sino como un titular de derechos propios y como sujeto de su propia vida y desarrollo, y como tal es capaz y debe participar en las determinaciones que le conciernen. De acuerdo a ello, se han establecido grupos de derechos especiales que, generalmente, son denominados derechos de protección, provisión y de participación.

**Protección:** derecho a ser protegidos de cualquier forma de violencia física o mental, descuido o trato negligente, abuso, tratos crueles o degradantes y de tortura, de las diferentes formas de abuso sexual, de explotación económica y sexual y también de las drogas. (art. 19-22, 30, 32-38).

**Provisión:** derecho a la atención médica, a la educación, a condiciones de vida adecuadas, a la alimentación y a la vestimenta, a una vivienda digna, a la seguridad social. También abarcan el derecho a tener un nombre, a estar inscrito en los registros de nacimiento y a una nacionalidad. En resumen, son todos los derechos que se refieren a la identidad personal y al estatus legal como ciudadanos de un país (art. 23-29, 7, 8).

**Participación:** derecho a expresar libremente su opinión, a que ésta sea tenida en cuenta, y a tener acceso a información y medios adecuados, asimismo, a celebrar reuniones pacíficas y a conformar asociaciones. Tienen el derecho a que se les brinde las informaciones de forma adaptada a su edad y grado de madurez, y los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho de los niños a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, y están obligados a respetar la intimidad y dignidad personal de los niños. Al igual que las personas adultas, las y los niños tienen el derecho al descanso y al esparcimiento y a la participación en la vida cultural y artística (art. 12-17, 31).

## Ratificación e implementación

Es ya ampliamente conocido que con excepción de los Estados Unidos<sup>1</sup> y Somalia, todos los Estados miembro de las NN.UU. han ratificado la Convención, previa aprobación por los parlamentos nacionales. Así, los Estados se comprometen en primera instancia a adaptar sus legislaciones referentes a la infancia a lo que establece la CDN. Sin embargo, por muy positivo que haya sido su alto grado de aprobación, en el caso de muchos gobiernos, los motivos para su ratificación no fueron precisamente una expresión de su gran preocupación por la infancia. Para muchos, una

Convención sobre “asuntos de los niños” no tenía mucha importancia, de modo que los compromisos que asumían, no los tomaban tan en serio como los de otros acuerdos relacionados con los Derechos Humanos. Asimismo, para algunos países que por sus frecuentes infracciones de los DD.HH. estaban permanentemente en el banquillo de los acusados, la ratificación de la CDN servía, de alguna manera, para mejorar su imagen internacional.

Independientemente de los motivos que llevaron a los Estados a ratificar la CDN, lo cierto es que con ello han asumido la obligación<sup>2</sup> de respetar los Derechos del Niño que en ella se establecen (obligaciones de respeto, de protección y de garantía).

## La aplicación y vigilancia de los derechos

Uno de los temas de debate en la actualidad es cuál es el contenido real de las obligaciones estatales y cómo garantizar la aplicación de los derechos en su integridad. Desde el punto de vista de los niños, se trata no sólo de tener ciertos derechos sino también de saber cuáles son y, sobre todo, poder ejercerlos. De hecho, la CDN no prevé ninguna instancia con los poderes necesarios para obligar a los Estados o a sus representantes a cumplir con sus deberes para con los niños (p. ej. un tribunal internacional). La única que existe es el Comité de los Derechos del Niño (art. 43) y al que los Estados tienen la obligación de rendir informes periódicos que revisa para luego emitir recomendaciones. Una de las tareas principales del Comité es la evaluación de los informes que los Estados Partes deben presentar, por primera vez a los dos años después de la ratificación (informes iniciales) y, en lo sucesivo, cada cinco años (informes periódicos). Dichos informes deben contener todos los datos relevantes para que el Comité obtenga una comprensión de la situación en cada país. En especial, los informes deben mencionar

cuáles son las medidas que el país ha adoptado para la aplicación de la CDN y los avances y dificultades encontradas al respecto.

Una característica particular de la CDN es que establece que el Comité puede escuchar también a ONGs, Coaliciones Nacionales o Plataformas de Infancia, tomando en cuenta los informes “complementarios” o “alternativos” que éstos presenten.

## Programación con Enfoque de Derechos

La aplicación de la CDN no sólo es cuestión de legislaciones nacionales, sino que requiere de una cultura política que respete los derechos en su totalidad a través de iniciativas proactivas (políticas, instituciones adecuadas, formación especializada...). Lothar Krappmann (miembro del Comité), ha calificado la Convención como “en proceso de creación”, en cuyo diseño se deben “tomar en cuenta los cambios en las condiciones de vida, los cambios culturales y el creciente conocimiento sobre el desarrollo de las y los niños”. Si bien la CDN no ha cambiado de manera directa las múltiples formas de violación de los derechos de los niños y las niñas, sí ha contribuido a despertar la conciencia de la opinión pública y ha sido el origen para desarrollar numerosas iniciativas de muy diversa índole. Entre ellas, destacamos aquella que trata de incorporar los derechos humanos en las programaciones de cooperación al desarrollo, conocido como Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) y que tiene su origen en el Programa de Reforma de Naciones Unidas en 1997 en el que, el entonces Secretario General, Kofi Annan instaba a todos los organismos a integrar los derechos humanos en sus actividades y programas.

Uno de los aspectos claves del EBDH, también en proceso de desarrollo, es que coloca los derechos humanos en el centro de la toma de decisiones para lograr un cambio transformador en el enfoque de las iniciativas: en lugar de partir desde



Foto: Marta Martínez Muñoz.

<sup>1</sup> En cuanto a la no ratificación de la CDN por parte de los Estados Unidos - en cuya elaboración, por cierto, habían participado activamente - hasta hoy, nunca hubo una explicación oficial aunque existen varias hipótesis al respecto. Se supone que los principales motivos son, por un lado la oposición de algunos grupos religiosos influyentes; la CDN concede demasiado poder a los niños frente a sus padres; y por otro, que para cumplir con lo establecido por la Convención, los Estados Unidos hubieran tenido que abolir la norma que permite imponer la pena capital desde los 16 años. De hecho, en el año 2005, la Corte Suprema de los Estados Unidos ha resuelto que la pena capital para personas que en el momento de su delito todavía no han cumplido los 18 años de vida es inconstitucional.

<sup>2</sup> Estas obligaciones estatales ya no se limitan solamente a la CDN, sino que actualmente abarcan también dos Protocolos Facultativos: el de la participación de niñas y niños en conflictos armados y la lucha contra el tráfico de niños, la prostitución y la pornografía infantil (ambos del año 2000).



Foto: Marta Martínez Muñoz.

las necesidades de las personas que viven en situación de pobreza, se parte del reconocimiento de la igualdad de sus derechos para su bienestar e inclusión social.

En el caso concreto de los derechos de la infancia, dicho enfoque se conoce como Programación de los Derechos del Niño (PDN) cuya propuesta incorpora, en todas las fases de la programación, los derechos de la infancia y tiene como objetivo conseguir que éstos dejen de ser únicamente una formulación teórica y que su aplicación se haga realidad. Se centra además en facultar a los niños y niñas como sujetos de derechos, como personas con capacidad adoptando un papel participativo en los proyectos.

Hasta la fecha aún son pocas las instituciones que están incorporando esta metodología en su programación<sup>3</sup> (Alianza Save the Children, CARE, Plan Internacional, UNICEF, Agencia Sueca-SIDA, Agencia Suiza, entre otras) aunque puede ser una interesante oportunidad si hacemos visibles las experiencias ya existentes de manera que se muestren con mayor claridad sus posibilidades de aplicación; desde InteRed ya se ha realizado alguna experiencia en este sentido (enfocada en la evaluación de proyectos dirigidos a la infancia callejera) que esperamos publicar próximamente.

La PDN no es sólo un "recetario metodológico", sino que tiene como base fundamental los derechos; por ello es importante insistir en que es mucho más que una forma específica de planificar, gestionar y evaluar proyectos y programas; sobre todo representa una forma distinta de entender y de concebir a los niños y niñas, incluso de entendernos a nosotros mismos. En palabras de Alejandro Cussiánovich (Perú), la PDN "tiene la fuerza de sacudir las fibras de las personas e instituciones cuando la presentamos como posibilidad y no como una nueva moda o una amenaza".

El giro hacia una programación basada en derechos es uno de los cambios fundamentales que se haya emprendido en materia de desarrollo; sin embargo implica también una serie de desafíos: cómo afecta a las organizaciones y a su trabajo, cómo funciona esta programación en la práctica...

En este enfoque los aspectos como la rendición de cuentas, la participación, el empoderamiento, la equidad y la no discriminación adquieren una importancia capital. Se requiere además que las organizaciones que trabajan con la infancia midan el impacto efectivo que su trabajo tiene en las vidas de los niños y niñas.

Será necesario analizar con mayor detalle si esta herramienta metodológica, está sirviendo para cumplir con los compromisos adquiridos y tomando en cuenta de forma responsable los intereses y las opiniones de los niños y niñas. En múltiples ocasiones, de no ser por los diferentes grupos y organizaciones de la sociedad civil, la CDN sería una herramienta débil y dependiente de la buena voluntad de la clase política y de otros círculos de poder. Por ello, desde las acciones de las ONGs es importante no perder de vista que si la aplicación de la CDN está aún en proceso, las acciones de desarrollo pueden constituirse como un medio para llenar de vida y energía la Convención sobre los Derechos del Niño y, en consecuencia, trabajar por la dignidad de la infancia en su conjunto; aunque sigan existiendo algunas resistencias entre aquellas organizaciones cuya intervención se centra más en resultados vinculados a la provisión de servicios. No se trata sólo de seguir realizando el trabajo de siempre y arroparlo ahora del discurso de los derechos; no es una moda pasajera, ni una mera retórica, sino un cambio sustantivo para reclamar justicia como un derecho, y no como caridad. Se requiere de un análisis profundo, facultando a las personas para influir en las decisiones que afectan a sus vidas, entendiendo la participación como un derecho humano básico, que concede a sus titulares la autoridad para reclamar aquello que les asiste. La difusión de las experiencias ya existentes, los estudios de caso, las lecciones aprendidas..., pueden ser un medio efectivo de aprendizaje para todos los actores del desarrollo.

#### Marta Martínez Muñoz

Consultora en Derechos de la Infancia  
(martamartinezm@telefonica.net)

#### Para conocer más detalles ver:

- "<http://www.crin.org/espanol/grupoONG.asp>"  
[www.crin.org/espanol](http://www.crin.org/espanol)  
[www.therightsapproach.org](http://www.therightsapproach.org)
- "<http://www.ucm.es/info/polinfan/2006/area-lectura/mod-3/programacion.pdf>" [www.ucm.es/info/polinfan/2006/area-lectura/mod-3/programacion.pdf](http://www.ucm.es/info/polinfan/2006/area-lectura/mod-3/programacion.pdf)
- "[http://www.scslat.org/search/publi.php?\\_cod\\_6\\_lang\\_s](http://www.scslat.org/search/publi.php?_cod_6_lang_s)" [www.scslat.org/search/publi.php?\\_cod\\_6\\_lang\\_s](http://www.scslat.org/search/publi.php?_cod_6_lang_s)
- CRIN Newsletter, Red de Información sobre los Derechos del Niño. Una programación basada en derechos con niños y niñas: introducción. núm. 18, marzo de 2005.

Foto (pág. derch): Fundación Pequeño Trabajador.

<sup>3</sup> Cabe destacar que la Convocatoria de Subvenciones de Proyectos de Cooperación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha incluye desde hace dos años en sus bases la apuesta por este enfoque, siendo en la actualidad la única convocatoria en España que la contempla.





# MANUELA RAMOS CUMPLE 30 AÑOS

## “Somos una de las instituciones feministas más antiguas de Perú”

Afirmaba Patricia Zanabria, responsable del área legal de Manuela Ramos, en su visita a España el pasado mes de abril, donde además de dar a conocer el trabajo de la organización, apoyó la campaña de InteRed, “*Igualdad para el desarrollo, si la mujer avanza el mundo también*”, en las ciudades de Madrid, Córdoba, Jaén y Sevilla.

Manuela Ramos vive un periodo de madurez como organización. Comenzaron en Lima y hoy llegan a diez regiones del país. Alrededor de un millón de personas, hombres y mujeres, han sido beneficiarias de su trabajo en las distintas áreas de intervención: derecho a una vida sin violencia (área legal a la que InteRed apoya desde el 2004), derechos económicos, derecho a la salud sexual y reproductiva y derecho a la participación política y ciudadana. Son ya 180 personas las que trabajan en la organización y comparten la misión de contribuir al desarrollo humano y a la consolidación de la democracia con equidad de género a través del empoderamiento de las mujeres.

### En el año 79 nace Manuela Ramos, ¿Con qué motivación lo hace?

Nace con un perfil activista. Salímos de una dictadura y entrábamos en una época en la que había mucha motivación porque se produjeran cambios. Manuela surge a partir de la preocupación de un grupo de mujeres, que conscientes de la vulneración de derechos que sufrían las mujeres en los años 70, querían conocer más a fondo y dar a conocer sus derechos. Las impulsoras de Manuela Ramos si tenían acceso a ejercerlos y a exigirlos. Eran mujeres que habían estudiado, profesionales que gozaban de una vida estable y cuyas parejas, en su mayoría, estaban metidas en movimientos políticos. Desde este contexto, crearon espacios de discusión y encuentro en los que informaban a todas las mujeres de sus derechos, no tanto desde la parte teórica y académica sino desde situaciones cotidianas para facilitar la apropiación de los mismos.

### ¿Por qué Manuela Ramos?

Se colocó el nombre a partir del deseo de dar visibilidad a la mujer anónima. Esa mujer que todos los días en su casa, en su trabajo, en su relación de pareja, en el espacio en el que esté, se esfuerza por conseguir un mundo mejor y mejorar la calidad de vida de los que la rodean. Esa mujer a la que no se reconoce y que no está en ningún documento. Una mujer

que construye en la sombra. Manuela Ramos es la cara de todas las mujeres, niñas y ancianas peruanas. Manuela son las mujeres de la costa, de la sierra o la selva. Son las mujeres indígenas. Las instruidas y analfabetas. Las que tienen acceso a espacios de participación y las que no. Por eso preferimos hablar de mujeres y no de mujer ya que la realidad es muy diversa.

Nuestra identidad tiene múltiples aristas que en el movimiento Manuela Ramos nos parece importantísimo reconocer. No podemos uniformar porque esto también invisibiliza.

### ¿Cómo se refleja el enfoque de interculturalidad en vuestros proyectos?

En todas nuestras áreas trabajamos desde un reconocimiento de la diversidad cultural. Trabajamos para recuperar las particularidades de cada mujer, pues las brechas, como dije con anterioridad, son grandes entre nosotras mismas. Es necesario recoger, recuperar y valorar la identidad de las personas. A modo de ejemplo, podemos hablar de uno de los proyectos que hemos llevado a cabo en el área de derechos sexuales y reproductivos. Son las salas de parto tradicionales que conseguimos colocar en algunos hospitales. Salas con una soga colgada del techo para que las mujeres pudieran dar a luz de pie. Esto causó mucha resistencia en los médicos puesto que para ellos es más cómodo atender a las mujeres sentadas, sin embargo esto no es así para la mujer y en particular para las mujeres de la sierra que mostraban resistencia a sentarse y tener las piernas abiertas durante el parto. Esto hacía que no fuesen a los centros de salud y que pusieran en peligro su vida.

Otro ejemplo son las campañas de vacunación. Algunas comunidades han sido reacias a vacunar a sus hijas e hijos por miedo a las pequeñas fiebres que dan como reacción a la vacuna. Cerraban las puertas de sus casas con unos candados que indicaban que la gente había salido al campo y así evitaban ser vacunadas/os. Nuestra función en estos casos ha sido la de informar sin imponer y acercar prácticas para favorecer la calidad de vida de estas personas.

### Ha pasado casi un año desde que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso Peruano aprueba la Ley de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, (LIO). En tu opinión, ¿Cuáles han sido los avances conseguidos y que es lo que queda por alcanzar?

A nivel formal ha sido muy importante. No sólo reconoce la igualdad y le da contenido sino que la coloca en los tres niveles: nacional, regional y local y además obliga a las instancias correspondientes, como es el Ministerio de Economía y Finanzas a asumir dentro de sus presupuestos anuales el tema de igualdad. No se queda en la formalidad sino que trasciende a temas que van vinculando políticas. Obliga al ejecutivo a que se pronuncie al respecto y además, en el mes de marzo, la Presidencia del Consejo de Ministros tiene que informar y rendir cuentas de cómo se ha ido aplicando esta ley y lo propio hace la Defensoría del Pueblo. Este año, que ya se cumplió el primer año de la ley, la defensoría hizo un primer informe. Estamos esperando que lo haga el Consejo de Ministros y que además le den presupuesto. El Estado no sólo tiene que firmar sino que también tiene que hacer efectivo lo que firmó. Manuela Ramos, como sociedad civil, ha creado un instrumento para facilitar y sugerir al Consejo de Ministros los temas sobre los que debería pronunciarse.

Creo que ha sido un avance, pero tenemos que seguir trabajando. Son muchas las mujeres que siguen sintiéndose desprotegidas y que no ven soluciones a sus problemas diarios. Son cuestionadas por los operadores del sistema y cuando acceden a la justicia esta no es efectiva. Todavía existe una brecha entre lo formal y lo real.

Por otro lado, no todas las personas han quedado contentas con la LIO. Una parte del movimiento de mujeres, el movimiento lésbico no ha estado de acuerdo ya que no se ha considerado el tema de la orientación sexual. Consideran que la ley es excluyente y no la ven como un logro.

### El Ministerio de la Mujer tiene intención de reglamentar la ley. ¿Consideras esto una ventaja?

Es una ventaja pero a la vez una trampa. La naturaleza de la ley es que es autoaplicable y que no necesita reglamentación. El tener los diferentes niveles facilita su aplicación, por lo que no es necesario. El reglamento puede limitarla y dejar de lado algunas cosas que figuran en la misma. Es un arma de doble filo. Por otro lado, considero que a un año de darse la ley esta iniciativa surge a destiempo.

### ¿Cuál ha sido la participación de la mujer en los espacios políticos a partir de las últimas elecciones regionales?

En las últimas elecciones no se ha sacado ni una sola mujer como presidenta a pesar de haberse presentado. Para espacios de decisión todavía no son votadas. Como decía, se ha ganado en el plano formal pero no en la práctica.

En el congreso, de 120 congresistas, el 30% son mujeres pero esto no es una garantía de que vayan a apostar por introducir los temas que nos afectan en las agendas políticas. Muchas están en contra de los contenidos de la LIO. Existe una contradicción y nuestro trabajo es preparar a estas mujeres que acceden a tales espacios.

También hay que resaltar que el tema de las cuotas de participación puede ser engañoso. Se aprueban esas cuotas, pero luego las mujeres son colocadas al final de las listas, así que la posibilidad de acceso no es real. Hay que trabajar el que las mujeres estén al inicio de las listas.

### ¿Cuál es tu valoración de la Cooperación Internacional en Perú?

Me preocupa porque cada vez se restringe más. El país es visto como país en crecimiento y si bien, los indicadores económicos muestran que ha habido avances, todavía hay una brecha muy grande entre la realidad y lo que indican los números. Lo mismo pasa en el plano jurídico. Se aprueban leyes, pero sigue siendo deficiente el acceso de las personas a ejercer sus derechos.

Si me gustaría destacar, que en particular, Manuela Ramos está recibiendo mucho apoyo de la cooperación española.

### Un deseo de avance para las mujeres...

Que todas las mujeres pudiéramos tener la posibilidad de conocer nuestros derechos, acceder a ellos y poder exigirlos.

Desearía que no quedaran casos impunes de violencia contra mujeres. Que las leyes fueran efectivas. Desearía que cada día diésemos un paso más hacia nuestro empoderamiento.



Juegos en el Centro Bana Ya Poveda (Foto: ASBL Kundikanda)

## LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CONGO: LA PERVERSIÓN DE HARRY POTTER

**La República Democrática del Congo (antiguo Zaire) sufre desde hace años una guerra interminable alimentada por los deseos de los países limítrofes de hacerse con el control de los enormes recursos naturales que el país posee. En esta realidad de violencia las víctimas más evidentes son, como siempre, los más débiles: los niños y las niñas.**

La realidad de los niños y niñas de la calle en el continente africano es un fenómeno bastante reciente, y lo es de la misma manera en la República Democrática del Congo y en concreto en la ciudad de Kinshasa, donde 10 años atrás no era un fenómeno tan extendido en las grandes ciudades del país. En las calles de Kinshasa, según estimaciones de UNICEF<sup>1</sup>, viven entre 25.000 y 45.000 niños y niñas.

Tras treinta años bajo la dictadura de Mobutu Sese Seko (derrocado en 1997), Congo inició una interminable guerra civil cuyo número de víctimas, según USAID, asciende a casi cuatro millones.

Durante esta guerra se reclutaron a niños y niñas como soldados, por los grupos armados enfrentados, sufriendo todo tipo de abusos y violaciones. Se estima que al menos 30.000 niños y niñas estaban integrados en las fuerzas y grupos armados en las zonas de conflicto del este de la RDC, representando hasta el 40 por ciento de algunas fuerzas.<sup>2</sup>

Pero el desmoronamiento social que produce cualquier conflicto armado no es la única razón de la aparición del fenó-

meno de los niños de la calle en la República Democrática del Congo, aunque sea el fundamental ya que ha dejado a un importante número de niños/as sin familia y ha provocado el retroceso del país a todos los niveles<sup>3</sup>. Este hecho social tiene su origen, sobre todo, en la pérdida de valores tradicionales de la aldea africana y de la familia, y ha crecido por una situación económica cada vez más catastrófica: el deterioro de los servicios sociales básicos, así como el crecimiento de la pobreza, unido a una rápida urbanización de la población ha llevado a la des-estructuración familiar tal y como ésta se entiende en África.

Pero, además de los factores mencionados, hay otros dos que han contribuido al aumento de la presencia de niños y niñas en la calle: la creencia en la "brujería" y la propagación del SIDA.

La creencia en la "brujería" está muy difundida en África, pero en Kinshasa no se había hablado nunca de niños brujos. En los años ochenta, con la llegada de las sectas religiosas y con el desplazamiento forzado del campo a las

ciudades debido a la marginación económica y a la guerra, este fenómeno se agudiza.

En el pasado se acusaba de brujería a las mujeres viudas o sin hijos, que en consecuencia fueron obligadas a vivir en los límites de las aldeas. Desde hace quince años este fenómeno se aplica es principalmente a los niños y niñas de la calle. Estos niños sufren abandono y malos tratos en sus familias al ser acusados de ser brujos" ("sorciéres") y por tanto responsables de una enfermedad, muerte o cualquier otra desgracia ocurrida en la familia. Los niños y niñas acusados de "brujería" (sorcellerie) son frecuentemente víctimas de malos tratos físicos y psicológicos, se les aparta de los demás niños, se les echa de las escuelas o huyen porque no pueden soportar más los malos tratos a los que son sometidos.

Según el informe de abril de 2006 de Human Rights Watch, **el 70% de los niños y niñas** que viven en la capital del la RDC son considerados como poseídos por los habitantes de Kinshasa. Además muchos niños y niñas contraen el virus del SIDA en la calle ya que, para sobrevivir, se prostituyen tanto con congoleños como con extranjeros que se encuentran en Kinshasa por trabajo y se consideran los mayores responsables de la difusión de la pandemia.

### Contexto social

Tras diez años de conflicto las infraestructuras escolares se encuentran en situación precaria, la falta de presupuesto ha supuesto el abandono de los servicios sociales y ha impedido la renovación del equipamiento.

El bajo gasto público en educación ha obligado a que los padres asuman parte de los gastos de la educación de sus hijos, cubriendo parte de los gastos del mantenimiento de los centros y del salario de los docentes. Esta situación llevó en el año 2006 a una huelga de los docentes que paralizó las clases durante varios meses, exigiendo al Estado que asumiera sus responsabilidades en materia de educación.

Durante este mismo periodo de tiempo la población en edad escolar ha aumentado, mientras que no lo han hecho de manera proporcional las plazas escolares, por lo que la tasa de escolarización se ha reducido considerablemente. Analizando dos comunidades de Kinshasa, representativas del panorama general de la ciudad, Lingwala y Ngiema, en la primera el porcentaje de escolarización entre 7 y 18 años es superior es 59%, mientras que en Ngiema es del 32%. Estas proporciones tan bajas son debidas, además, al alto porcentaje de abandono escolar: 40 y 70% respectivamente. La proporción entre niños y niñas es del 50% aproximadamente. En cuanto a los adultos (mayores de 18 años), el 40% no tiene estudios, es decir, no ha terminado la primaria.

La situación más paradójica, sin embargo, la representa la situación sanitaria de la población de la ciudad. A pesar de que el 60% del gasto nacional en salud se invierten en Kinshasa, la situación sanitaria de la población sigue siendo muy precaria y los servicios sanitarios disponibles insuficientes.

La contaminación del agua es la mayor fuente de enfermedades ya que los colectores desembocan en ríos. Por otro lado, la gestión de los residuos corre a cargo de una empresa estatal que no puede realizar la tarea debidamente por falta de recursos. Así, los más de 3500 m<sup>3</sup> de desperdicios diarios se depositan en cualquier parte creando montañas en las plazas públicas y otros lugares de la ciudad, excepto



Foto: UNICEF.

el 40% que corresponde a materia orgánica y que las familias suelen aprovechar como fertilizante. Esta situación produce la aparición de epidemias como la fiebre tifoidea.

### InteRed apoya a ASBL Kundikanda en Kinshasa

El pasado mes de octubre de 2007 InteRed inició su colaboración con la organización ASBL Kundikanda para desarrollar un proyecto en la capital de la República del Congo. Con el título de "*Reinserción de niños de la calle desde una propuesta socioeducativa integral con enfoque de derechos, Kinshasa, República Democrática del Congo*", y cofinanciado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el proyecto se llevará a cabo durante dos años y tiene como objetivo el contribuir a la reinserción familiar y social de los niños y adolescentes de la calle de Kinshasa a través de una educación integral y acceso a derechos básicos. La localización exacta del proyecto es el distrito de Selembao. Este distrito está dividido en 15 barrios y cuenta con una población próxima a los 200.000 habitantes y se sitúa a 25 kilómetros del centro de la ciudad.

Desde el año 1991 la organización **ASBL Kundikanda** desarrolla actividades culturales y socioeducativas, tanto en la ciudad de Kinshasa como en la ciudad de Kikwit, con el fin de promover y facilitar la formación integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, haciendo de la educación un elemento de reflexión, de encuentro, de diálogo y orientación para el alumnado y el profesorado. Su principal objetivo es promover el espíritu crítico y el análisis de la realidad, tanto entre la juventud y la infancia, como entre la población adulta para conseguir el respeto entre profesorado y alumnado.

La organización local pertenece a la coordinadora de organizaciones que trabajan con niños/as de la calle y participa activamente en todas las actividades que se realizan desde ésta. Asimismo está en contacto y colabora con instituciones relacionadas en éste ámbito de trabajo, bien sea desde la formación de profesionales, bien desde organizaciones que apoyan el centro económico o con personal voluntario.

Actualmente desarrolla tres proyectos:

➔ **Centro Bana Ya Poveda:** centro de atención integral a niños de la calle, con un programa socioeducativo y desde un enfoque de derechos.

<sup>1</sup> UNICEF. 22/06/2006. [http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/drcongo\\_34658.html](http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/drcongo_34658.html).

<sup>2</sup> Según datos que se recogen en el informe de Amnistía Internacional de octubre de 2006: (<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR620172006>).

<sup>3</sup> A pesar de ser un país con enormes riquezas naturales y minerales, la RDC es hoy uno de los 10 países más pobres del mundo (según IDH 2005).



Apoyo extra-escolar en el Centro. (Foto: ASBL Kundikanda)



Ex-alumnos del centro a la puerta de su comercio. (Foto: ASBL Kundikanda)

→ **La Biblioteca Karibuni:** biblioteca que contiene bibliografía general y que presta sus servicios diariamente a jóvenes, principalmente universitarios y profesionales. En esta biblioteca se ofrecen también programas de formación los fines de semana dirigidos a jóvenes y universitarios. La Biblioteca Karibuni pertenece a la red de bibliotecas públicas de Kinshasa.

→ **Biblioteca móvil infantil:** presta sus servicios en tres barrios urbanomarginales de la ciudad de Kinshasa y en el Centro Bana Ya Poveda, ofreciendo a niños y jóvenes la oportunidad de tener acceso a actividades lúdicas y formativas. Los profesionales que realizan esta labor también ofrecen cursos de formación sobre animación a la lectura a miembros de otras organizaciones que trabajan con infancia. Sus campos de actividades son culturales y socioeducativas. La Biblioteca Karibuni forma parte de su actividad.

Por otra parte, en la ciudad de Kikwit se desarrolla el proyecto "**Centro Victoria Díez**" que alberga una biblioteca para jóvenes y adultos, una biblioteca infantil, talleres de formación de mujeres y formación a jóvenes.

Desde el inicio de la andadura de **Kundikanda**, tanto la coordinadora del proyecto, como el equipo de educadores y profesionales que se han ido incorporando al equipo y parte de los menores que han estado integrados en el proyecto, han ido dando pasos paulatinos, hasta llegar a la conformación del proyecto actual y la propuesta socioeducativa que la sostiene. En toda acción, **Kundikanda** apuesta por un contac-

to permanente con la realidad en la que los menores viven, la toma de conciencia de las dificultades que esto supone y la necesidad de realizar una labor social y educativa personalizada con los niños.

El Centro Bana Ya Poveda es el resultado de todo este proceso. En el Centro se atiende a 40 menores de la calle a través de un programa socioformativo integral y desde un enfoque de derechos, con la finalidad de lograr su reinserción social y reunificación familiar.

El programa socioformativo que se desarrolla en el Centro está compuesto de 5 líneas de actuación:

- Respuesta al derecho de los niños al acceso a necesidades básicas como son alojamiento, alimentación, cuidados sanitarios, educación, protección y afecto.
- Orientación en las fases de nivelación de aprendizaje escolar y profesional.
- Formación laboral a través de la puesta en marcha de talleres de formación profesional adaptados a las demandas del mercado: talleres de zapatería, electricidad, costura y otros.
- Contacto y seguimiento a las familias de los niños seleccionados de cara a su reunificación.
- Orientación y apoyo para acceso al mercado del trabajo.

### ¿Qué niños y niñas acuden al centro Bana Ya Poveda?

El proceso de selección de los niños que son acogidos en el centro es un proceso largo que comienza con los primeros contactos que los educadores tienen en la calle con los niños. El centro únicamente dispone de 40 plazas y la demanda es mucho mayor, por lo que en estos primeros encuentros se identifica a aquellos niños y niñas que tienen interés y predisposición por dejar la calle, así como entre ellos a los más pequeños y en una situación de especial vulnerabilidad. Los educadores sociales del centro verifican y valoran la condición de abandono y rechazo familiar respecto a los menores, no acogiendo a los que tienen una posibilidad de ser aceptados por algún miembro de la familia, aunque no sean los padres o madres biológicos. En este caso se hace la mediación desde la calle a la familia que los acoge.

Los criterios que se tienen en cuenta a la hora de priorizar a los niños son los siguientes:

- Menores que viven en la calle en situación de alto riesgo social y que tienen una edad comprendida entre los ocho y doce años en el momento que se incorporan al centro. Puede haber excepciones si los educadores lo consideran oportuno, por las particularidades del caso.
- Para incorporar a un niño al programa del Centro es imprescindible que muestre su predisposición a dejar la calle y en su caso el consumo de drogas.
- Se prioriza a los más pequeños y los más desprotegidos.
- Se valora, si bien no es un criterio excluyente, el que los niños puedan aportar alguna referencia familiar en Kinshasa.

En total son 40 menores (de entre 8 y 18 años), acogidos acompañados desde el punto de vista educativo, atención

sanitaria y psicológica y formación laboral. Además se estima en cerca de 250 los niños, niñas y adolescentes del barrio que participan en las actividades deportivas y educativas que ofrece el centro. Una vez realizada la salida del centro se les hace acompañamiento (en este momento se encuentran en esta situación 17 menores). El impacto del proyecto también se refleja en cerca de 60 familias que reciben asesoramiento por parte de los educadores del mismo. Hay diferentes núcleos familiares para muchos de los niños que están en el centro y que reciben asesoramiento por parte de los educadores del mismo. La mayoría de los niños son huérfanos de padre o madre o de familias rotas y hay que mediar por el interés del niño con ambas partes. Debemos entender aquí el término "familia" en sentido amplio.

### Trabajo con las familias

El programa socioformativo del centro es valorado muy positivamente por otras organizaciones que trabajan con este colectivo así como por organizaciones especializadas en temas de infancia, como Save the Children, con las que colabora la organización local. Desde ellas, se reconoce que una atención integral como la que se realiza por **Kundikanda**, con un programa formativo integral y personalizado, responde mucho más adecuadamente a revertir la situación de privación de derechos en que viven los niños, no limitándose a las necesidades básicas sino yendo más allá y favoreciendo su desarrollo como personas, que es lo que facilitará su reinserción en la sociedad.

Alumnos del centro Bana Ya Poveda (Foto: ASBL Kundikanda)



Esta reinserción pasa, en primer lugar, por conseguir el apoyo de las **familias**, pues éstas están consideradas como la primera alternativa para su reinserción.

Desde que los niños llegan al centro se realiza por parte de los educadores una labor de identificación y seguimiento de las familias o personas de contacto que hayan proporcionado los niños, para analizar las causas por las que éste abandonó el hogar y las posibilidades de su vuelta.

Este trabajo es esencial pues, como se ha mencionado, las principales causas que llevan a muchos niños a la calle son tanto la falta de recursos por parte de las familias, como el que se les acusa de "brujos", es decir, de ser los causantes de los problemas familiares. La labor que se realiza por parte de los educadores con las familias es intentar cambiar su actitud hacia los niños, que las familias intencionen asumir su responsabilidad respecto a éstos, que vean en ellos un apoyo para la familia y no un problema. Además una vez que el niño ha finalizado su educación primaria y ha adquirido además una formación profesional, también puede contribuir y apoyar en los gastos familiares. Este es un proceso largo, complicado y en el que no siempre se obtienen los resultados esperados, porque las situaciones familiares son muy complejas pero, sin embargo, se entiende desde **Kundikanda** que es imprescindible el apoyo a las familias pues es donde se suele encontrar el origen del problema que ha dado lugar al abandono del hogar por parte del niño.

# EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL EN INTERED



## → 1. Punto de Partida: el II Plan Estratégico de InteRed

Hace aproximadamente un año iniciamos en InteRed un proceso de planificación sectorial de la educación para el desarrollo que nos ha llevado a definir cómo entendemos la educación para el desarrollo (EpD) de InteRed y desde qué enfoques la abordamos.

Este proceso se enmarca en el II Plan Estratégico 2007-2010, y no pretende otra cosa sino desarrollarlo, profundizando en este ámbito.

El primer Plan Estratégico 2000-2007 supuso un enorme impulso para InteRed. Durante este primer Plan se dio un impulso notable a las acciones de Educación para el Desarrollo, a través de la ejecución de dos Campañas consecutivas sobre equidad de género, de ámbito nacional: *Educar a una mujer es educar a un pueblo* (2004-2005) e *Igualdad para el Desarrollo: si la mujer avanza, el mundo también* (2006-2008). Ambas pretendían favo-

recer una actitud crítica y solidaria ante las desigualdades que viven las mujeres, dando a conocer su contribución al desarrollo humano y educando en la equidad de género.

No pretendemos en este momento hacer una relación exhaustiva de todas las líneas en las que se enmarcan las propuestas de InteRed en este ámbito, en el cual la educación para la equidad de género cobra una especial importancia, en coherencia con la misión institucional. Sí podemos afirmar que a través de la formación de educadores y agentes multiplicadores, de la elaboración de materiales y recursos educativos, y de la difusión de documentos que promuevan la reflexión y la conciencia crítica, el trabajo que viene realizando InteRed en el ámbito de la Educación para el Desarrollo está bien consolidado.

## → 2. Apostamos por la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

Desde su aparición en los años 40-50 hasta el día de hoy, la Educación para el Desarrollo ha evolucionado a lo largo de las llamadas "cinco generaciones". Esta evolución ha estado condicionada por las distintas formas de entender el desarrollo y el "subdesarrollo" a lo largo del tiempo, lo que ha dado lugar a unas estrategias de acción, unos valores y actitudes y unos procedimientos característicos y diferentes de la EpD en los distintos momentos.

En una primera etapa el papel de la EpD se limitaba a promover campañas de recaudación de fondos ante situaciones de emergencia. Es la denominada etapa *asistencialista*, en la cual el subdesarrollo se entiende como una situación excepcional de "atraso" que detiene el curso "normal" de una sociedad. La segunda generación tiene un enfoque *desarrollista* orientado a promover y justificar los proyectos de desarrollo de países del Sur, entendiendo que el "subdesarrollo" es un "problema de los países del Sur" que no han alcanzado aún el modelo de los países industrializados. La tercera generación evoluciona hacia una EpD crítica y solidaria que promueve la toma de conciencia y el análisis crítico de la realidad, desde la convicción de que son las relaciones de dependencia de origen colonial las causantes del subdesarrollo. La cuarta se centra en el *desarrollo humano y sostenible* con la incorporación de temáticas más globales y nuevos valores como la diversidad cultural, la sostenibilidad ambiental o la equidad de género, cuestionando el modelo de desarrollo tanto del sur como del norte. Finalmente aparece en los años noventa la quinta generación llamada *EpD para la ciudadanía global*.

Esta última generación parte de la evidencia de que la crisis del desarrollo es global y afecta, aunque de diferente forma, al conjunto del planeta, por lo que propone la acción organizada de la sociedad civil mundial, tal como muestra el recuadro 1.

## Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española

### QUINTA GENERACIÓN: PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL (Surgimiento: década de los noventa)

#### VISIONES DEL DESARROLLO Y EL SUBDESARROLLO

Subdesarrollo: definición del problema	Dinámicas de la globalización: subordinación de las metas sociales al mercado global. Poder creciente de las empresas transnacionales y las finanzas especulativas. Desarrollo/Subdesarrollo: "problema global".
Desarrollo: imagen objetivo	Marco de gobernanza global para hacer frente a la globalización y el creciente poder de los mercados financieros y los actores económicos globales (empresas transnacionales...).
Estrategias de acción	"Gobernanza global en favor del desarrollo": reformas en las instituciones multilaterales, en las relaciones comerciales y en los mercados financieros para hacer frente a las dinámicas de la globalización. Democratización y "buen gobierno".
Actores predominantes	Redes internacionales de ONG. Movimientos sociales.
Marco temporal	Acción inmediata con enfoque estratégico a largo plazo.

#### CONCEPCIÓN DE LA ED

Valores y actitudes predominantes	Sentido de ciudadanía global. Igualdad de derechos. Responsabilidad global.
Conocimientos y temáticas	Comprensión de la interdependencia global y los nexos estructurales entre el Norte y el Sur, entre la vida cotidiana y las cuestiones "macro" ("educación global frente a la globalización").
Procedimientos	Enfoques que favorecen una visión global, y capacidad para identificar interconexiones e implicaciones de lo local a lo global.
Discursos predominantes e imágenes y mensajes "tipo"	El cambio global depende tanto del Sur como del Norte. Se cuestiona el modelo de desarrollo tanto en el Norte como en el Sur, que no es social ni ecológicamente sostenible. Imágenes de la interdependencia, que enlazan las realidades locales y globales. Imágenes en las que el Sur y los grupos excluidos (indígenas, mujeres...) toman directamente la palabra.
Formas de acción predominantes	"De la protesta a la propuesta": actividades de incidencia y presión política y lobbying. Campañas sociopolíticas sobre temas globales. Coordinación creciente, trabajo en redes locales, nacionales e internacionales (networking) y alianzas con otras organizaciones sociales. Uso creciente de las nuevas tecnologías (vídeo, Internet...)
Actores predominantes	ONG de desarrollo, instituciones educativas, entidades de la sociedad civil (sindicatos, estudiantes, jóvenes, municipios...). Medios de comunicación e industria del espectáculo (conciertos de rock, conciertos benéficos). Organizaciones y actores del Sur asociados a actores del Norte.

Fuente: Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española. (2008, p. 126).

### → 3. ¿Qué es la educación para el desarrollo en InteRed?

En InteRed entendemos la educación para el desarrollo como: *Un proceso socio-educativo continuado que promueve una ciudadanía global crítica, responsable y comprometida, a nivel personal y colectivo, con la transformación de la realidad local y global para construir un mundo más justo, más equitativo y más respetuoso con la diversidad y con el medio ambiente, en el que todas las personas podamos desarrollarnos libre y satisfactoriamente.*

A continuación se explica en detalle el contenido de esta definición:

**“...es un proceso...”** La idea de proceso indica que se trata de un trabajo permanente en el tiempo, a corto, medio y largo plazo. Con la idea de proceso se rescata también la importancia que tiene la práctica educativa liberadora como parte del resultado. La obsesión por los resultados ha llevado en muchas ocasiones a la instrumentalización de los agentes de cambio, que se han convertido en simples medios al servicio de un fin. El proceso educativo para una ciudadanía global supone una praxis de participación y de inclusión en la que las personas puedan experimentar y aprehender en el camino a nivel individual, la transformación de la realidad que tratamos de promover para todos y todas.

**“...socio-educativo...”** Entendemos que las acciones de Educación para el Desarrollo se realizan tanto en espacios de educación formal como en espacios de educación no formal e informal, pues concebimos la educación como praxis de libertad y no como mera transmisión de conocimientos del que sabe al que no sabe. La Educación para el Desarrollo es un ejercicio crítico de lectura de la realidad que nos lleva al compromiso social con la realidad misma que analizamos. De forma que existe un continuo entre el tipo de personas que queremos formar, los procesos y experiencias que promovemos y las sociedades que ayudamos a construir.

**“...ciudadanía global crítica, responsable...”** El término ciudadanía hace referencia a sujetos de derechos con criterios de análisis crítico y constructivo, personas empoderadas, que entienden la solidaridad como corresponsabilidad. Vandana Shiva apuntaba en su libro *Manifiesto para una democracia de la tierra*: “todos somos miembros de la familia de la tierra y estamos interconectados a través de la frágil red de la vida del planeta”. La ciudadanía global implica el empoderamiento y la inclusión de todas las personas para una verdadera participación en la promoción de la justicia y lucha contra la pobreza.

**“... comprometida a nivel personal y colectivo con la transformación de la realidad local y global...”** Es una educación orientada hacia el compromiso y la acción. Sabemos del poder transformador de lo pequeño. Hay cambios profundos que se anuncian tímidos en las realidades locales. También sabemos que son necesarios cambios estructurales que liberen las economías, las democracias y las culturas para que puedan ser economías, democracias y culturas de vida. Por esta razón nuestras acciones van destinadas tanto a las personas como a las estructuras. Nuestras acciones no pueden dejar de ser políticas si quieren ser realmente transformadoras.

**“...para construir un mundo diferente, más justo, equitativo y respetuoso con la diversidad y con el medio ambiente...”** La utopía de un mundo diferente es la esperanza que nos empuja hacia delante. Los cambios en el modelo hegemónico y patriarcal dominante pretenden la construcción de una alternativa al sistema-mundo actual en la que se vivan los valores de justicia social, equidad (de género, cultural, socioeconómica, etaria, de las personas con capacidades diferentes, etc...), respeto al medio ambiente y respeto a la diversidad. Y a pesar de que aún queda mucho por conseguir, encontramos en el presente propuestas y estilos de vida que avanzan en esta línea.

**“...en el que todas las personas podamos desarrollarnos libre y satisfactoriamente.”** La solidaridad no es sólo una responsabilidad y un compromiso ineludible, sino –en palabras de Luis Aranguren– una alternativa de vida “humildemente feliz”. La educación para el Desarrollo debe ser capaz de ilusionar y de generar cambios en la vida de las personas destinatarias de nuestras acciones, y de ampliar el abanico de opciones para que todas y todos tengamos posibilidades de ejercer nuestros derechos en libertad.

### → 4. Desde unos enfoques

InteRed identifica dos enfoques que están presentes en sus acciones educativas: enfoque de Derechos y Enfoque de Género. Ambos son complementarios, pues tratan de favorecer el ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad para sectores excluidos.

#### Enfoque de Derechos:

Asumir este enfoque implica creer que todas las personas sin distinción son sujetos de derechos, y que no es posible el desarrollo si no se garantiza el disfrute de los derechos humanos para todas y todos.

#### Enfoque de Género:

Si se entiende por género la manera en que la sociedad define lo que es un hombre y una mujer, y que por lo tanto es distinto del sexo (hecho biológico), se entiende que el género se construye social y culturalmente, por lo que puede cambiar a lo largo del tiempo y de cultura a otra, y por lo que puede ser modificable. En esta perspectiva, la mirada o enfoque de género es aquella que tiene en cuenta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres existentes en la realidad. Es decir, visibiliza el modo en que género puede afectar la vida y las oportunidades de las personas para resolver sus problemas y dificultades.

## RED DE SOLIDARIDAD

### “MI VIAJE FUE UN REENCUENTRO CON LA PACHAMAMA”

Joly Navarro decidió vivir en Bolivia la experiencia del Voluntariado Internacional. Allí pasó sus últimas vacaciones.

#### ¿Cómo conociste InteRed?

Conocí InteRed a través de la Fundación Castellano Manchega de Cooperación y su programa “Jóvenes Cooperantes de Castilla La Mancha 2007”. Un programa que ofrece la posibilidad de tener una experiencia de voluntariado internacional, de uno a tres meses, con ONGs que trabajan en países del Sur.

#### ¿Por qué Bolivia?

Me sedujeron tanto el momento de cambio político-social que estaba viviendo el país como el proyecto que InteRed apoya y apoya en Cochabamba. Un centro de educación alternativa que recientemente había puesto en marcha una radio comunitaria. Me encantó la idea de poder colaborar con el equipo y poder aprender del mundo de la comunicación social.

#### ¿Qué fue lo que más te sorprendió de aquella realidad?

Sin duda, la dignidad y el espíritu luchador de la gente indígena. Defensores y defensoras de sus derechos colectivos. Gente asediada y excluida, pero a pesar de ello, mantenedoras de sus tradiciones, ricas espiritualmente y con firmes principios e ideales.

#### ¿Qué actividades llevaste a cabo en el CEPJA?

Colaboré en el área de comunicación del centro conduciendo varios programas de radio matutinos. Medio ambiente, orientación psicológica, derechos humanos y adulto mayor fueron las temáticas de los programas. Hicimos talleres de radio para que los jóvenes del centro se familiarizasen con el medio y pudiesen crear sus propios programas.

Por otro lado y junto a Esperanza Cunchillos, directora del centro, identificamos y formulamos un proyecto edu-comunicacional que tenía por objeto, poner en contacto (a través de Internet) la radio de allí con algunas radios locales de España. Además, tuve la oportunidad de aprender un poquito de Quechua en las clases que organizaba el centro. Una experiencia muy completa!

#### ¿Qué papel deberíamos desempeñar las ONGs del Norte en los países del Sur?

La clave está en tejer redes entre las organizaciones del Sur y las del Norte.

Trabajar desde un sistema de horizontalidad y continuar empoderando a las sociedades del Sur para que sean artífices de su cambio.

#### ¿Qué deberíamos hacer para educar a la sociedad española sobre su responsabilidad en los países menos favorecidos?

Educar a la sociedad española sobre la responsabilidad con los países del Sur es una carrera de fondo en la que los/as agentes sociales que apostamos por el cambio no debemos perder el aliento y trabajar unidas/os.

Desde mi punto de vista, sería interesante que las ONGs hicieran más trabajo de sensibilización y formación con periodistas y expertos de la comunicación. Los distintos medios de comunicación son la herramienta para poder llegar a los diferentes sectores de la población. Tenemos que trabajar con



Foto: InteRed.

ellas/os para garantizar su buen uso y la calidad de los contenidos que se difunden.

Por otro lado, me parecen muy interesantes los programas de voluntariado internacional. Las personas voluntarias tienen la oportunidad de conocer y entender la realidad de otros países. De cambiar su mirada. Y es que, “Lo afectivo es lo efectivo”. Cuando una persona vive y entiende la realidad de los países menos favorecidos es cuando de verdad se responsabiliza y se compromete con estas realidades.

#### ¿Crees que has cambiado desde que estuviste allí?

La experiencia supuso un reencuentro con ciertos valores que en nuestra sociedad están en proceso de olvido. Fue además un reencuentro con una concepción más humana del tiempo, y con la Pachamama (madre tierra). Ambos reencuentros si han cambiado mis hábitos cotidianos. Soy más respetuosa con el medio ambiente y me tomo las cosas con mucha más tranquilidad.

#### ¿Qué vivencias recuerdas con más cariño?

Me encanta recordar los rituales a la Pachamama (K' oas) que hacíamos a primeros de mes. Esta tradición quechua es un agradecimiento a la Madre Tierra por todo lo que nos ofrece cada día. Un espacio que compartíamos todo el equipo del centro. Masticábamos hoja de coca mientras uno a uno salía al centro del círculo formado y pedía o agradecía a la Pachamama. La fiesta acababa con comida y cumbias.

#### ¿Volverías?

Podría decir que todavía no me he ido. Continuo allí cuando cierro los ojos y escucho hablar boliviano. Estoy cuando hablo por teléfono con ellas y ellos, cuando escucho alguna noticia del país. Cuando miro y vuelvo a mirar las fotos. Allí se ha quedado una parte muy importante de mí.



AQUÍ NOS ENCONTRARÁS

Con la  
colaboración de



## PRESENCIA TERRITORIAL

### SEDE SOCIAL

C/ Rufino González 40-2º Izda.  
28037 Madrid  
Tel: 91 541 64 58 • Fax: 91 548 19 21

[www.intered.org](http://www.intered.org)

### DELEGACIONES

#### INTERED ANDALUCÍA:

C/ Angostillo, 2 Puerta B 2º 17. 41003 SEVILLA  
Tel-fax.: 954 56 28 12  
E-mail: [andalucia@intered.org](mailto:andalucia@intered.org)

#### → INTERED CÓRDOBA

Pza. de la Concha 1. 14003 Córdoba.  
Tel: 957 48 43 28. Fax: 957 49 72 33  
E-mail: [cordoba@intered.org](mailto:cordoba@intered.org)

#### → INTERED BADAJOZ

Isabel de Aguilar 19, 06005 Badajoz  
Tel: 924 23 51 09. Fax: 954 565 101  
E-mail: [badajoz@intered.org](mailto:badajoz@intered.org)

#### → INTERED MÁLAGA

Cañada de los ingleses 4-20  
29016 Málaga. Tel: 952 08 25 78  
E-mail: [malaga@intered.org](mailto:malaga@intered.org)

#### → INTERED JAÉN

Barranco Alcantarilla, 1. 23001 JAÉN  
Tel-fax.: 953 23 52 55  
E-mail: [jaen@intered.org](mailto:jaen@intered.org)

#### → INTERED SEVILLA

Torrijano 15. 41009 Sevilla  
Tel: 954 90 24 09  
E-mail: [sevilla@intered.org](mailto:sevilla@intered.org)

#### INTERED ARAGÓN:

Duquesa Villahermosa, 28. 50010 Zaragoza  
Tel-fax.: 976 34 84 52  
E-mail: [aragon@intered.org](mailto:aragon@intered.org)

#### → INTERED TERUEL

Sanz Gadea 9, 7ºD. 44002 Teruel  
Tel: 680 397 492  
E-mail: [teruel@intered.org](mailto:teruel@intered.org)

#### INTERED CANTABRIA:

Menéndez Pelayo, 66. 39006 SANTANDER  
Tel: 645 95 76 03  
E-mail: [cantabria@intered.org](mailto:cantabria@intered.org)

#### INTERED CASTILLA-LA MANCHA:

Fernández Izparraguirre 45. 19003 Guadalajara  
Tel: 645 95 76 63  
E-mail: [castillalama@intered.org](mailto:castillalama@intered.org)

#### → INTERED TOLEDO

Centro Social del Polígono. C/ Río Bullaque 24.  
45007 Toledo. Tel: 626866521  
E-mail: [toledo@intered.org](mailto:toledo@intered.org)

#### → INTERED PUERTOLLANO

La Plaza 50, 13500 Puertollano (Ciudad Real)  
Tel: 926 425 121  
E-mail: [puertollano@intered.org](mailto:puertollano@intered.org)

#### → INTERED CIUDAD REAL

Plaza Mayor 22, 4ºC. 13001 Ciudad Real  
Tel: 649 13 26 51  
E-mail: [ciudadreal@intered.org](mailto:ciudadreal@intered.org)

### INTERED CASTILLA Y LEÓN:

Galera 2 bis, 1º. 47002 Valladolid  
Tel-fax: 983 21 26 64  
E-mail: [castillaleon@intered.org](mailto:castillaleon@intered.org)

#### → INTERED ÁVILA

Pza del Ejército 9. 05001 Ávila.  
Tel-fax.: 920 22 91 55  
E-mail: [avila@intered.org](mailto:avila@intered.org)

#### → INTERED BURGOS

Trinás 5, 3º. 09002 Burgos.  
Tel-fax.: 947 27 60 46  
E-mail: [burgos@intered.org](mailto:burgos@intered.org)

#### → INTERED LEÓN

San Pelayo 4, bajo A. 24003 León.  
Tel: 987 24 90 11  
E-mail: [leon@intered.org](mailto:leon@intered.org)

#### → INTERED SALAMANCA

Paseo de San Antonio 7-11, 1ºA.  
37003 Salamanca.  
Tel: 923 21 53 22  
E-mail: [salamanca@intered.org](mailto:salamanca@intered.org)

#### INTERED CATALUNYA:

Passatge Mercader, 13-bajo. 08008 Barcelona  
Tel-Fax: 934 67 26 67  
E-mail: [catalunya@intered.org](mailto:catalunya@intered.org)

#### INTERED COMUNIDAD VALENCIANA:

Mauro Guillén 5, 1º -1ª. 46009 Valencia  
Tel: 963 47 02 64 • Fax: 963 48 75 38  
E-mail: [valencia@intered.org](mailto:valencia@intered.org)

#### → INTERED ALICANTE

Castellar 5, 1ºE. 03003 Alicante  
Tel: 965 92 03 34 • Fax: 965 13 17 94  
E-mail: [alicante@intered.org](mailto:alicante@intered.org)

#### INTERED EUSKADI:

Bengoetxea, 4, bajo. 20004 Donostia-San Sebastián  
Tel: 943 27 90 44 • Fax: 943 27 12 38  
E-mail: [euskalherria@intered.org](mailto:euskalherria@intered.org)

#### → INTERED BILBAO

Pza. Federico Moyúa 6, 7º. 48009 Bilbao  
Tel: 944 24 27 37  
E-mail: [eus-bi@intered.org](mailto:eus-bi@intered.org)

#### INTERED GALICIA:

Praza do Matadoiro 7  
15703 Santiago de Compostela  
Tel: 981 58 79 66 • Fax: 981 58 40 44  
E-mail: [galicia@intered.org](mailto:galicia@intered.org)

#### INTERED MADRID:

Avda. del Valle, 23. 28003 MADRID  
Tel: 915 35 72 30 (ext 2059) • Fax: 915 48 19 21  
E-mail: [madrid@intered.org](mailto:madrid@intered.org)

#### INTERED MURCIA:

Los Torres 11. Edificio las Palmeras, Esc. 1, 3ºD.  
30005 Murcia. Tel: 968 28 25 76 • fax: 968 29 76 23  
E-mail: [murcia@intered.org](mailto:murcia@intered.org)

#### → INTERED CARTAGENA

Tierno Galván 29, 3º, 2ºB. 30203 Cartagena  
Tel: 968 50 71 44  
E-mail: [cartagena@intered.org](mailto:cartagena@intered.org)

## CUPÓN DE SOCIO COLABORADOR

Quiero colaborar con **InteRed** aportando \_\_\_\_\_ euros

- al mes       al trimestre       al semestre  
 al año       aportación única

Para su información:

La aportación media de nuestros socios colaboradores es de 120 euros al año.

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

### ● DOMICILIACIÓN BANCARIA

Señores, les ruego que hasta nuevo aviso, atiendan los recibos que presentará **InteRed** con cargo a mi cuenta o libreta.

Titular de la cuenta: \_\_\_\_\_

Nº cuenta: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Dirección de la oficina: \_\_\_\_\_

### ● CARGO A MI TARJETA VISA

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ Caducidad \_\_\_\_/\_\_\_\_

Titular de la tarjeta: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma del titular: \_\_\_\_\_

● Adjunto **CHEQUE NOMINATIVO**  
a nombre de **Fundación InteRed**. No olvides anotar tus datos personales.

● **TRANSFERENCIA** a **Fundación InteRed**, La Caixa: 2100-0721-08-0200579845  
BSCH: 0049-0356-51-2710420284

Tu aportación desgrava el 25 % en la declaración de la renta, de acuerdo con la Ley de Régimen Fiscal 49/2002 de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Esta información será tratada de forma confidencial.  
Si lo deseas, puedes acceder a ella, rectificarla o cancelarla.  
Si no quieres recibir información de InteRed, marca esta casilla